

Comunicación, fundamento deontológico de la praxis educativa en la docencia médica*Communication, deontological foundation in educational praxis in medical teaching***Ybrahim Alfonso Rodríguez Serrano**<https://orcid.org/0000-0002-0349-9658>

Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.

ybrahimalfonzo@gmail.com**Resumen**

El propósito del presente ensayo es interpretar la relevancia de la comunicación, fundamento deontológico de la praxis educativa en la docencia médica. Desde esa perspectiva, es innegable la importancia del proceso comunicativo como uno de los elementos a considerar cuando se ejerce la docencia médica a manera de acción educativa. Al comprender ese fenómeno se abordan varias teorías, entre ellas, teoría de comunicación de Habermas (1999). Igualmente, se fundamenta en los postulados de Cambra (2011), sobre la educación desde dos dimensiones, la individual y la social. En ese sentido, entre los aspectos metodológicos más importantes se utilizó el método interpretativo, bajo un paradigma cualitativo. Finalmente las conclusiones relevantes: la Praxis Educativa de la Docencia Medica implica una Visión transcompleja, va más allá de una técnica y una estrategia común. En ese mismo orden, al pretender optimizar la consolidación de los docentes médicos, se debe impulsar la integración de conocimientos, mediante el andamiaje del enfoque holístico, promoviendo en los docentes su formación profesional, su entrenamiento docente y su práctica profesional.

Palabras clave: comunicación, deontología, praxis educativa, docencia médica.

Abstract

The purpose of this essay is to interpret the relevance of communication, Deontological foundation of educational praxis in medical teaching. From this perspective, the importance of the communication process is undeniable as one of the elements to consider when medical teaching is carried out as an educational action. When understanding this phenomenon, several theories are addressed, including Habermas's (1999) communication theory. Likewise, it is based on the postulates of Cambra (2011), on education from two dimensions, the individual and the social. In this sense, among the most important methodological aspects, the interpretive method was used, under a qualitative paradigm. Finally, the relevant conclusions: the Educational Praxis of Medical Teaching implies a transcomplex Vision; it goes beyond a common technique and strategy. In that same order, when trying to optimize the consolidation of medical teachers, the integration of knowledge should be promoted, through the scaffolding of the holistic approach, promoting their professional training, teacher training, and professional practice in teachers.

Keywords: communication, ethics, educational praxis, medical teaching.

Recibido: 30/03/2022**Enviado a árbitros:** 30/03/2022**Aprobado:** 14/11/2022

Introducción

La búsqueda de una educación de calidad, va a ser influenciada por diversos factores dentro de los cuales está la esfera de la comunicación. En ese escenario, el abordaje conceptual conlleva una generalidad de aspectos tales como: políticas educativas, reformas curriculares, formación del profesor, modelos didácticos y, muy especialmente, destaca la temática de la praxis educativa. Esta última implica concepciones sobre el deber ser del profesorado.

La Praxis Educativa es un tema muchas veces abordado por diversos autores y especialistas en esa disciplina, por tal motivo, no se pretende en ningún momento hacer una disertación profunda de la temática, sino que, se cree en la posibilidad de hacer un abordaje claro, espontáneo, sentido y real de algunas situaciones que caracterizan o describen de manera clara y sencilla la praxis docente, en el ser y el deber ser, además de algunas situaciones las cuales no hacen posible el logro de un desempeño de calidad, ni la aplicación de modelos y estrategias idóneas al ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje, resultado de su praxis educativa. En ese sentido, a continuación se exponen indicadores los cuales constituye un aporte acorde con la situación actual y los desafíos que implica el proceso de la praxis docente aun siendo ejercida por profesionales no docentes de profesión.

Al respecto, hablar de Deontología Profesional Docente es referirse al conjunto de deberes establecidos y aceptados en la profesión de los maestros y profesores, plasmadas en normas a cumplir, enmarcando la profesión en una labor revestida de humanidad y tolerancia, más no, de obligación curricular, donde los profesionales que fungen como docentes deben enfrentar una gran exigencia social y una demanda compleja de efectividad en su ejercicio docente, enfrentado muchas veces las situaciones de carencias e incomprensiones.

En relación a la praxis educativa en la docencia médica, hay una serie de aspectos profesionales y personales tales como la imagen humanista, el trato amable afable y cordial, la horizontalidad en la relación docente médico, alumno- estudiante- profesional, los cuales no se han considerado fundamentales en el ejercicio de la docencia, o simplemente se ha ido perdiendo, así lo reseña Nizama (2002) cuando expresa “Durante los últimos 50 años, gran parte de los profesionales de la medicina, progresivamente han perdido la imagen humanista que los identificó con el modelo hipocrático durante milenios, para ser considerados como simples técnicos, ávidos de reconocimiento económico y profesional”(p.1).

En un contexto filosófico, se visibiliza la praxis docente en el acto de recorrer el camino iniciado por Aristóteles, ya sea en las interpretaciones, complementos y ampliaciones aplicados a esta temática por diversos estudiosos de la filosofía, los cuales han aportado variadas significaciones al proceso denominado praxis, profundizándose aún más cuando trata del escenario médico, donde el aspecto filosófico y ético, emanado del Juramento Hipocrático pretende regir las acciones profesionales y personales.

Al respecto, expresa Ricoeur (1997), en la praxis humana la obra es un fin y el acto es la obra, el principio reside en el actuar en función de otros, sólo así entiende la ética a la praxis humana como valor paradigmático. En ese mismo orden de ideas, desde la perspectiva de la comunicación a manera en fundamento de la praxis educativa en la docencia médica, es innegable la importancia del proceso comunicativo como uno de los elementos a considerar cuando se ejerce la docencia médica en acción educativa. En ese sentido, en el ensayo se pretende resaltar elementos más relevante en la Praxis Educativa de la Docencia médica como lo es la comunicación desde una perspectiva Deontológica, por lo cual se presenta la producción intelectual en tres momentos: introductorio, disertación crítica y el cierre con los comentarios y reflexiones finales.

La comunicativa y Habermas

Los planteamientos de Habermas tienen dos rasgos importantes: la ética del discurso y la ética de la especie, entre las cuales según el autor citado, hay una evolución desde unos fundamentos formales basados en la acción comunicativa hacia unos fundamentos materiales basados en la eugenesia preventiva.

El punto de partida de Habermas (1999), está en la concepción del deber de hacer algo, en el contexto de la filosofía kantiana, supone también tener razones de hacer algo. Esta racionalidad del acto moral es inter-subjetiva. En palabras del mismo autor citado, las normas del acto moral requieren ser discutidas y puestas en común, con el objetivo de llegar a un acuerdo de criterios, a una definición válida y legítima del bien común. Con su teoría, Habermas modifica los dos elementos los cuales hacían muy difícil la total realización de la ética kantiana, y sin embargo mantiene su principal premisa, y la de toda ética formal, la universalidad. De igual manera, el mismo autor citado elimina la trascendencia y la torna en intersubjetividad, denominándola acción comunicativa.

Es fácil darse cuenta de lo buscado principalmente por Habermas, modificar la trascendencia del concepto de bien universal subjetivo y objetivo, por la utopía de un discurso idealizado donde se le puede adjudicar también cierto trascendentalismo. Quizá haya llegado un poco más lejos de Kant (1790) en el sentido de ubicarse más cerca en el intento de integrar una ética formal en la vida práctica. Dicho acercamiento posibilita más la inmanencia al acto moral de un discurso idealizado superior a una intervención divina.

En ese mismo orden de ideas, Cortina (2000), comparte con Opel y Habermas la racionalidad del ámbito práctico, el carácter universalista de la ética, la diferenciación entre lo justo y lo bueno, la presentación de un procedimiento legitimador de las normas y la fundamentación de la

universalización de las normas correctas mediante el dialogo. La autora citada diferencia su ética discursiva y la complementa con una teoría trascendental hermenéutico-crítico, de modo es necesario un proceso de maduración en la reflexión dependiendo del nivel de conciencia moral, política y jurídica alcanzada. En ese sentido, su ética se caracteriza por:

- Complementa el hecho del bien acontecido y la bondad de la intención.
- Requiere la doctrina de virtud en la valoración positiva del principio descubierto.
- En la concepción del éthos, no se identifica con la ética del carácter comunicativo, pues el cultivo de determinadas virtudes puede proponerse universalmente.
- Debe apoyarse en un valor de unir actitudes engendrando el hábito y la virtud.
- Busca una base ética procedimental compatible con el pluralismo de creencias.
- El sujeto tiene carácter autónomo y autobiográfico, en la autorrealización.
- Es una ética aplicable ocupada de reflexionar sobre la presencia de principios morales en los ámbitos de la vida social y constituye la aplicación de una moral cívica a cada uno de estos ámbitos (ética política, ética de la información, ética de la economía, ética de la educación, ética ecológica, ética genética, bioética).
- Es interdisciplinar, se encuentran en la vida distintas morales, configurando una moral cívica posibilitando la convivencia entre ciudadanos que profesan distintas morales siempre se comparten unos mínimos axiológicos y normativos; y el hecho de compartir esos mínimos permite la convivencia de los máximos (p.3).

De acuerdo a la misma autora citada, "...la moral cívica consiste en mínimos compartidos entre ciudadanos con distintas concepciones del hombre, distintos ideales de vida; quienes consideran como fecunda su convivencia" (p.4). En similar sentido, pertenece a la esencia misma de la moral cívica ser una moral mínima, la base del pluralismo, tratándose del tipo de ética

entienden lo moral desde un imperativo hipotético, es decir, son éticas conciliatorias complementando las aportaciones científicas y la ayuda de autoridades morales.

Deontología

La deontología, griego “deontos” significa deber y “logia” significa saber, es definida por Tarragó (2001) “la ética de los deberes y comportamientos que los sujetos pertenecientes a una determinada actividad social deben respetar en una relación profesional” (p. 21). La deontología como ciencia o tratado de los deberes y derechos es propia de la humanidad, en ese sentido, quienes ejercen una profesión, lo deben hacer guardando las normas de conducta establecidas a tal fin, sin contrariar las leyes naturales, ni las morales, pues estas normas no dependen de los hombres.

En esa misma perspectiva, la evolución histórica del término “deontología” tiene diferentes fases: en un vocablo aparecido en 1834, pero ya contaba con antecedentes de 1823, 1824; sería Bentham, (1834); posteriormente su uso sería muy frecuente en los idearios políticos-pedagógicos de principio de siglo; los códigos deontológicos serán aplicados por primera vez en el mundo profesional de los Estados Unidos, y se desarrollarán realmente a partir de la II Guerra Mundial; finalmente, en la década de los 80 aparecen los códigos éticos tal como se conoce actualmente.

Desde esta óptica, la deontología está formada por un conjunto de normas útiles en la guía de la conducta humana individual y social con un carácter pragmático; significando en términos generales, el estudio o la ciencia de lo debido. Al respecto, el objeto de estudio de la deontología son los fundamentos del deber y las normas morales.

Entre los pensadores en la historia de la Deontología, se encuentran Marco Tulio y Cicerón (100 a 43 a.c.), las virtudes formadoras del hombre son: la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza. Confucio (551-479 a.c.) Filósofo chino, creador del confucionismo y una de las figuras

más concluyentes en la historia de China; cuyas máximas fueron aceptadas como código moral, y sus enseñanzas se enmarcaron en el ámbito de la filosofía ética, moral y política.

El mismo autor citado afirmaba, los propios actos externos se basan en cinco virtudes: bondad, honradez, decoro, sabiduría y fidelidad, encierran el conjunto del deber humano, además, venerar a los padres vivos o muertos fue uno de sus conceptos claves. Por su parte, Derieux (1983), sostuvo, gracias a la deontología, la ética profesional adquiere un reconocimiento público; y allí la moral individual se hace trascendente en el campo de la profesión. La deontología surge como una disciplina ocupada de concretar normas en el ámbito profesional alcanzado así unos fines pre establecido.

Deontología del docente

Universalmente se ha visibilizado la deontología a manera de un conjunto establecido de deberes y obligaciones morales por medio de las cuales deben regirse todos los profesionales de una determinada especialidad, y en el caso específico de este ensayo, los docentes no escapan de ese mandato, conocido también como la teoría del deber, quien se nutre por un lado del marco jurídico y por otro del marco moral de una nación.

En relación al párrafo anterior, es necesario redefinir la ética en la práctica educativa, orientándola hacia el respeto de los derechos humanos del estudiante, contribuyendo a la formación de valores y principios de acción y actuación. Al respecto expresa Quintana (2016):

La complejidad de las relaciones que se establecen en la tarea docente y la responsabilidad que implica, así como la necesidad de armonizar las normas establecidas con los imperativos éticos, hacen necesario un código deontológico que detalle todos y cada uno de los compromisos y deberes del buen profesional.(p.157)

Desde esta perspectiva, la educación propone las finalidades éticas como expresiones de valor y aspiraciones de dignificación humana. El educador es convocado, a través de los tiempos, a gestar en el proceso vital de las personas las condiciones de su sujeción a los fines sociales, mediante un proceso denominado educación o formación, de igual manera, señala los límites éticos-políticos a su propia práctica profesional.

En tal sentido, la educación tiene por objetivo conseguir el máximo desarrollo de las facultades intelectuales, físicas y emocionales de las nuevas generaciones, al mismo tiempo, permitirles adquirir los elementos esenciales de la cultura humana.

Según Cambra (2011), la educación tiene dos dimensiones íntimamente entrelazadas, la individual y la social, cuyo cultivo constituye la base de una vida satisfactoria y enriquecedora. En relación a esto, los seres no nacen con el bagaje de conocimiento, actitudes y valores necesarios al llevar una vida personal plena y vivir en una sociedad, a través de la acción educativa. De ahí deriva la función del docente, cuya meta es la formación integral de las personas tal cual seres individuales y sociales, el desempeño de esta tarea conforma una de las profesiones más necesarias cuando un país desea configurar una sociedad justa, armónica y estable.

De igual manera, la profesión docente es, por lo tanto, una actividad construida socialmente a partir de acciones específicas buscadoras del interés general, implicando, además el proceso continuado de investigación y de perfeccionamiento compartido propio de una profesión sistematizada, con responsabilidad y ética. Es por ello, la importancia del código deontológico, debe proporcionar a los docentes unas normas básicas de comportamiento y facilitarles una práctica profesional que contribuya así al prestigio de la misma. Además, el código debe inspirar la actuación profesional de los docentes y debe ser asumido y aceptado por todos quienes ejercen esta digna profesión, es decir, todos aquellos personas al desempeñar una función educativa,

inspirada en los principios de responsabilidad, ejemplaridad, de justicia, veracidad, objetividad, respeto, responsabilidad social.

Praxis educativa y docencia médica

En relación a la praxis docente, esta consiste en procesos educativos cuyo norte debe ser la formación ideal. Al respecto, Tobón (2006) afirma, la educación con calidad radica en el desarrollo del estudiante en función de comportamientos exitosos como individuos de forma ideal, y de cumplirse esto, se dice entonces, la praxis docente se orienta hacia la calidad educativa.

La praxis o ejercicio docente, expresa Cullen (2008), es un conjunto “de complejas prácticas sociales donde el Hombre es el centro de ese inmenso entramado de relaciones pero que es uno más de los millones de Hombres que conforman a la Educación” (p. 34). Así, se visualiza la educación en una praxis, donde compromete, en todos los momentos y situaciones a los diferentes actores integrantes de ese escenario educativo en el cual se desarrolla dicha praxis, esto lleva a considerar la resolución de los conflictos surgidos, ya sea a favor o en contra de la ideología impuesta en el momento histórico cuando se ejecute.

Igualmente, la práctica docente expresado por Ezequiel (2001): “es producto de una compleja articulación entre las teorías vulgares y las científicas, entre el saber, enseñar y aprender, entre el conocimiento sabio y el conocimiento artesanal, poniendo en juego estrategias, contenidos, teorías y prácticas sistemáticas y asistemáticas” (p. 38).

Ello implica, interpretando al autor citado, la praxis educativa como un producto diversificado debido a los actores intervinientes en dicho proceso de enseñanza y aprendizaje son varios, no solamente el docente y los estudiantes, sino también la institución donde se desarrolla dicho proceso, pues la misma representa el ente responsable de la calidad del producto, en este caso, de un aprendizaje de calidad

En relación a la praxis educativa en la docencia médica, se visualiza el otro actor interviniente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en caso de los hospitales convertidos en institución educativa, desde allí, surgen implicaciones de una visión diferente en lo referido al abordaje de la acción educativa, allí se demanda una actitud diferente del docente médico en su práctica cotidiana, particularmente el mismo requiere apropiarse de una serie de aspectos fundamentales, personales y profesionales para su eficaz desempeño docente, capaz de generar cambios de conducta y aprendizajes significativos los cuales correspondan a competencias específicas.

En ese mismo orden de ideas, el docente médico debe poseer dominio en un área específica del conocimiento, generando un efectivo y eficiente desempeño durante la praxis docente, capacitado en el plano teórico y práctico en una cultura pedagógica cuyos fundamentos filosóficos estén a nivel con los fundamentales de la formación docente. Al respecto, el Docente Médico debe manejar competencias específicas, no solamente del espectro médico sino competencia relacionadas con el perfil del egresado y con la formación humanística propia de la cultura que prevalece en el entorno. .

Esa cultura debe priorizar acciones complejas generadoras de un trabajo colaborativo, pues la praxis educativa en el escenario de la docencia médica debe ser cooperativa, plena de diálogo y colaborativa, lo cual debe propiciar la confianza, la toma de decisiones acertadas y la interacción al desarrollar, generar, adquirir y evaluar competencias vinculadas a la profesión médica, y a los avances de las sociedades globalizadas donde desempeñarán sus funciones los futuros egresados, sin desestimar el manejo de las competencias vinculadas a las tecnologías de la información y la comunicación con recursos importantes en esta nueva era en la cual se está viviendo, no se necesita apropiarse de un nuevo modelo de comunicación en la construcción del conocimiento.

Respecto a la valoración ética del proceso educativo, se debe explicar la ética virtuosa, dentro de un modelo neo aristotélico, contrastando con la ética emotivista y relativista. Ello ha

hecho decir a Acinture (citado en Curráis y Pérez, 1999), “el emotivismo es la moral social de nuestra época, pues usamos el lenguaje moral con la íntima convicción de que expresamos sentimientos subjetivos, de los que podemos persuadir a los demás, sin poder llegar a un acuerdo racional” (p.4). De allí surge la premisa, una praxis docente con ética sería, lo cual cada actor del hecho educativo considere es, a su modo de ver.

Ahora bien, respecto a la ética en las sociedades postmodernas, Nervo (2004) expresa: “...la demanda ética se ha intensificado. Estamos sumidos en una sensación de vacío existencial, caracterizado por la ausencia de los elevados sueños de realización humana que orientaron nuestras acciones en la larga etapa de la Modernidad” (p.77). Por ello, el abordaje de la ética se torna urgente, y en esa misma medida, la articulación entre ética y praxis docente se complejiza; sin olvidar esa vinculación convertida en imprescindible debido a la praxis docente poseedora de un componente de sentido ético.

Al respecto, el precitado autor explica, el deber ser del docente es: “... un imperativo moral de servicio, donde nosotros los docentes debemos poner nuestra experticia a disposición del otro, que, a su vez, se entregará confiado a nuestras capacidades y a nuestra buena disposición” (p.77). Según el planteamiento, entonces, hay una irrefragable inseparabilidad entre la ética y la praxis docente, no es posible una praxis educativa si no está regida por las normas establecidas en la deontología del docente, claro está entonces que debe prevalecer la ética profesional y personal.

La comunicación, fundamento de la praxis educativa

Sobre la comunicación existen diversas acepciones y denominaciones de acuerdo a los investigadores o teóricos encargados de su estudio y explicación. Al respecto, Nieto (2004) la define “un proceso interpersonal complejo, de naturaleza física y mental, cuya finalidad es transmitir información”. (p.18). De igual manera agrega el mismo autor citado que siendo un

proceso el cual se produce entre dos o más personas, es posible visualizar conductas encubiertas y manifiestas. Así mismo, en consideración del mismo autor, los procesos comunicativos generados no suelen ser unidireccionales, sino bidireccionales, y muchas veces hasta multidireccionales, lo cual permite a muchos autores preferir hablar más de intercomunicación antes de comunicación.

La importancia de la comunicación en la praxis docente es innegable, así como en toda relación entre especies iguales y hasta en especies diferentes, pues así expresa Nieto (Ob. cit.) “Toda comunicación tiene su origen en la necesidad de obtener o de transferir información” (p.18)

En ese orden de ideas, la comunicación educativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje propicia la participación y el desarrollo de la creatividad en los estudiantes, permitiendo apoderarse de las potencialidades formativas y desarrolladoras de la personalidad generada a través de la relación comunicativa interpersonal, produciendo cambios internos y conductuales a corto, mediano y largo plazo por ser un proceso continuo y sistémico, implicando la participación de lo afectivo, lo cognitivo y lo conductual.

Por esa razón, la praxis docente constituye y debe constituir siempre un acto comunicativo, motivo por el cual se deben respetar y cumplir las condiciones y reglas establecidas por la misma, en tal sentido cada sujeto participante en dicha praxis debe estar claro del rol desempeñado en el mismo, ya sea fungiendo de emisor o receptor, pero siempre en un proceso de realimentación donde estudiantes y docentes combinen los desempeños.

De acuerdo a estos postulados generados de la deducción, el proceso de comunicación educativa se produce conjuntamente con las relaciones humanas develadas durante ese proceso, no siendo únicamente de transmisión de información, sino de intercambio, de interacción e influencia mutua, propiciando el desarrollo del individuo y su personalidad, generando un aprendizaje efectivo y de calidad.

Reflexiones finales

De acuerdo con lo anterior, un sujeto desarrolla sus conocimientos mediante las experiencias diarias, crea conclusiones propias a través de la interacción de lo cognitivo y lo social. Así pues, al mejorar la consolidación de los docentes médicos, se debe impulsar la integración de los conocimientos, mediante el andamiaje del enfoque holístico, pues promueve la reflexión individual de cada docente de acuerdo a su formación previa, a su entrenamiento docente y a su práctica profesional docente.

En ese sentido, se evidencia la importancia de los conocimientos previos al fundamentar el nuevo aprendizaje, iniciando un proceso de andamiaje cognitivo, es por ello, en el proceso de Docencia Médica se debe dar a los Médicos herramientas para crear sus propios procedimientos y resolver problemas.

Bauman (2004) sostiene, la novedad del enfoque posmoderno consiste en buscar nuevas formas de resolución, más allá de las traídas por el modernismo. Al atravesar el período en el cual la era moderna ha llegado a su autocrítica, las soluciones planteadas en las teorías éticas clásicas (la deontología de Kant o el utilitarismo de Stuart Mill) han llegado a sus límites y se debe pensar formas de comprensión de fenómenos morales. (Camps, 1999).

La Ética ha tenido gran desarrollo en la Ética Aplicada, allí se ubica la Deontología Profesional. Es un campo aplicado, ha acompañado los cambios sociales mencionados. A comienzos de los años '80 apareció el término “giro aplicado” de 20 años de investigación en el área de la filosofía, multiplicándose las investigaciones en ética, desde lo filosófico y desde campos del jurista, el médico y el teológico.

Esto comienza a impactar en la ciudadanía global y en los académicos, profesionales y científicos. Se produjeron modificaciones institucionales incluidas, la formación académica de

distintos actores del sistema educativo y la incorporación en la docencia de temas éticos y, la creación de espacios especializados en organismos, tales como los comités de ética hospitalarios, en investigación, en empresas, con el objetivo ético de diagnosticar, esclarecer y resolver conflictos ético-morales generados en las distintas prácticas sociales y políticas (Bonilla, 1998).

Surge la necesidad de la deontología del docente, cuya intención es establecer reglas éticas guiadoras de la actividad docente, en la base de responsabilidad moral, y asuma sus obligaciones otorgadas por la autoridad, permitiendo alcanzar la educación de calidad. La deontología del docente universitario, debe concebirse dentro de un marco ético, con principios de: responsabilidad, justicia, autonomía, precaución.

Lo anterior, se toma como un soporte al estudio generador de una teorización deontológica del docente, atendiendo a su diversidad y singularidad, intencionalidad, correspondiendo a los enfoques práctico y socio crítico del paradigma cualitativo.

Referencias

- Bauman (2004). *Tipificación del otro en el espacio Cognitivo de la modernidad líquida*. Astrolabio
Revista internacional de filosofía.
- Cambra, J. (2011). *Código Deontológico para el ejercicio de la Profesión Docente*. Aprobado por la Junta General del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras en Ciencia de Cataluña el 28 de septiembre de 2011: España.
- Cortina, A. (2000). *Presentación El sentido de las profesiones, en Adela Cortina y Jesús Conill*. (coords), 10 palabras clave en la ética de las profesiones, Nacarra, verbo divino, p-p.13-28.
- Derieux, E. (1983). *Cuestiones ético-jurídicas de la información*. Editorial: Universidad de Navarra, Pamplona.
- Ezequiel, A. (2001). *Ética en la Ciencia y la Tecnología*. Argentina: Grupo Editorial Lumen.

- Habermas, J. (1999). *Teoría de la acción comunicativa*. Tomo I: Racionalidad de la acción y racionalización social. España: Taurus.
- Nizama, M. (2002). *Humanismo Médico*. Revista de la Sociedad Peruana de Medicina Interna. Volúmen 15, Numero 1, año 2002.
- Quintana, O. (2016). *Deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol de investigador*. Revista de Postgrado FaCE-UC. Vol. 10 N°19 .Julio–Diciembre 2016/ pp.154-165. ISSN-e 2443-4442, ISSN-p 1856-9153
- Ricoeur. P. (1997). *Sí mismo como otro*. Madrid. Siglo XXI Editores
- Tarragó, F. (2001). *Éticas para psicólogos*. (3ra ed.). Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Tobón, S. (2006). *Las competencias en la educación superior*. Políticas de calidad. Bogotá: ECOE.

Ybrahim Alfonso Rodríguez Serrano:

Médico Cirujano, Universidad de los Andes. Especialista en Medicina Crítica. Hospital Dr. Domingo Luciana IVSS Caracas. Especialista en Cardiología. Hospital Dr. Miguel Pérez Carreño, IVSS Caracas. Especialista en Hemodinamia en Cardiología, Universidad Central de Venezuela. Hospital José María Vargas. Magister en Investigación Educativa. Universidad de Carabobo. Especialista en Docencia para la Educación Superior. Universidad de Carabobo. Profesor Agregado, Facultad de Odontología. Universidad de Carabobo.